Municipalidad Provincial de Puno

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"
"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL Y DE LA LUCHA CONTRA LA IMPUNIDAD"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 891-2023-MPP/A

Puno, 14 de diciembre de 2023.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, conforme lo dispone el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, con el Articulo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades, señala que son órganos de gobierno local que emanan de la voluntad popular con autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, es política de la actual gestión edil, expresar el reconocimiento y felicitación a las personas y/o entidades, cuya labor contribuyan de manera efectiva al desarrollo de la población de Puno y por ende de la Nación;

*Que, el "**COLECTIVO HOMBRES POR LA IGUALDAD**" está integrado por jóvenes varones que forman parte de las actividades voluntarias de difusión y sensibilización en el tema de violencia familiar y sexual hacia las mujeres en el marco de la Ley 30364," Para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra a mujer y los integrantes del grupo familiar" en concordancia con la Ley 28983 "Ley de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres", dentro de las estrategias comunitarias está este proyecto "**HOMBRES POR LA IGUALDAD**" que busca involucrar a los varones de nuestra comunidad en la prevención de la violencia de género y lucha contra la violencia hacia la mujer, lo que se pretende es trabajar con varones para su capacitación y sensibilización para así prevenir casos de violencia hacia la mujer;*

Estando a las facultades conferidas por el inciso 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

***ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER Y FELICITAR** al "**COLECTIVO HOMBRES POR LA IGUALDAD**" del distrito de Puno, integrada por jóvenes participantes que forman parte de las actividades voluntarias de difusión y sensibilización en la comunidad, articuladas con la Municipalidad Provincial de Puno y otras instituciones en el tema de violencia familiar y sexual hacia las mujeres" siendo los participantes los que se detallan a continuación:*

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI
1	SURCO MACHACA ELVER KLEVER	74352621
2	FERNANDEZ LEON DARWIN GENARO	72572593
3	AQUISE VARGAS CARLOS ARTURO	70001851
4	CAHUI TICONA MANUEL RODRIGO	74761893
5	VARGAS LLANQUE WILLIAM JOSE	46811958
6	HUATTA MAMANI RENE	73783106
7	HUAYTA CCAMA EDWIN INDALECIO	48449797

***ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER**, que el presente reconocimiento sea inscrito en el libro de Registro de Honor de la Municipalidad Provincial de Puno.*

***ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR**, a los interesados para los fines que considere conveniente*

***ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER**, la publicación en el portal web https://portal.munipuno.gob.pe/*

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PUNO
Pedro Carlos Juarez Chei
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PUNO
Lic. Javier Ponce Roque
ALCALDE